

MANUAL INTERNO DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TEJAR DE PESCADERO S.A.S	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE	2
4. RESPONSABLES	2
5. DEFINICIONES	2
6. MARCO LEGAL	3
7. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
8. NORMA Y CRITERIOS DE APLICACIÓN	4
1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
2. DEBERES DE TEJAR DE PESCADERO S.A.S	5
3. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS	6
3.1 Datos sensibles	6
3.2 Derechos de los niños, niñas y adolescentes	6
4. DERECHOS DE LOS TITULARES	7
5. AVISO DE PRIVACIDAD	8
6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	9
7. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR	10
8. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	11
8.1 Autorizaciones	11
8.2 Consultas	11
8.3 Reclamos	11
8.4 Requisitos de procedibilidad	12
8.5 Transferencia y transmisión de la información	12
8.6 Transferencia y Transmisión Internacional de Datos Personales	13
8.7 Excepciones	13
8.8 Vigencia	13

1. POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TEJAR DE PESCADERO S.A.S

2. OBJETIVO

3. ALCANCE

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de Tejar de Pescadero S.A.S, de sus clientes, proveedores, accionistas y trabajadores.

4. RESPONSABLES

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los Titulares es TEJAR DE PESCADERO S.A.S, con número de identificación tributaria 890.500.282-5; domicilio y dirección Avenida 7 Calle 9BN Zona Industrial Barrio Sevilla en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia; teléfonos: (57-7) 5828382; Correo electrónico: comercial2@pescadero.com.co

5. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales. (Ley 1581 Art. 3 Definiciones)

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales. (Decreto 1074 Art. 2.2.2.25.1.3 Definiciones)

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. (Ley 1581 Art. 3 Definiciones)

Causahabiente: Persona a quien le han sido transferidos los derechos de otra.

Consulta: Proceso mediante el cual el Titular de Datos Personales puede solicitar a Tejar de Pescadero S.A.S, su información personal que reposa en las bases de datos.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 Art. 3 Definiciones)

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a

sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y los datos biométricos. (Decreto 1074 Art. 2.2.2.25.1.3 Definiciones)

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento de Datos Personales. (Ley 1581 Art. 3 Definiciones)

Gestor de Datos: El colaborador de Tejar de Pescadero S.A.S que realiza el tratamiento a los datos personales.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Ley 1581 Art. 3 Definiciones)

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país. (Decreto 1074 Art. 2.2.2.25.1.3 Definiciones)

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable. (Decreto 1074 Art. 2.2.2.25.1.3 Definiciones)

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, consulta, intercambio, transferencia, uso, circulación o supresión. (Ley 1581 Art. 3 Definiciones)

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 Art. 3).

6. MARCO LEGAL

El marco jurídico colombiano de protección de datos personales en el cual está desarrollada esta política de tratamiento de la información, lo constituyen, entre otras, las siguientes disposiciones:

- El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia protege los derechos a la intimidad, buen nombre y al habeas data. De esta disposición constitucional, se desprenden las demás normas que reglamentan la protección de datos en Colombia.
- La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar tratamiento legítimo de los datos personales de los Titulares de la información personal.
- El Decreto 1074 del 2015 que incorporó, entre otros los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, los cuales definieron aspectos puntuales frente a la recolección de datos personales, el contenido de la política de tratamiento de la información y el registro nacional de base de datos, entre otros de los puntos tratados.

7. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de tratamiento de la información, será aplicable a las bases de datos que administre Tejar de Pescadero S.A.S., y que contengan información personal, que haya sido conocida por la empresa en virtud de las relaciones comerciales y/o laborales con sus clientes, proveedores, trabajadores y contratistas.

8. NORMA Y CRITERIOS DE APLICACIÓN

Tejar de Pescadero S.A.S, definirá los lineamientos para el desarrollo e implementación para la Protección de Datos Personales.

1. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el tratamiento de datos personales se cumplirá con los siguientes principios:

- Principio de finalidad: El Tratamiento de Datos Personales debe obedecer a una finalidad legítima que se informará al Titular.
- Principio de libertad: El tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento del titular.
- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de Tejar de Pescadero S.A.S del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados por ellos.

- Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
- Principio de Legalidad: El tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley que lo desarrollen.

2. DEBERES DE TEJAR DE PESCADERO S.A.S

Los Responsables del tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en este procedimiento y en otras que rijan nuestra actividad:

- Garantizar al titular en todo tiempo el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento de datos, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta.

- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de acuerdo a la ley vigente.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos personales y/o por las personas autorizadas para actuar en su nombre.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

3.1 Datos sensibles

Tejar de Pescadero S.A.S, únicamente puede tratar datos sensibles cuando:

- El titular haya otorgado autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos se requiere autorización de los representantes legales.
- Se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- Tenga una finalidad histórica, estadística o científica, siempre que se adopten medidas para la supresión de identidad de los titulares.
- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

3.2 Derechos de los niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública. Los procesos que por la naturaleza de su gestión deban realizar este tipo de datos personales, deben aplicar los principios para la protección de los derechos fundamentales de este tipo de Titulares de Datos Personales.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de la información tratada por Tejar de Pescadero S.A.S tienen los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de autorización otorgada a la Tejar de Pescadero S.A.S, salvo en los casos que especifica la Ley que no requieren autorización.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Presentar consultas ante el Responsable o Encargado del Tratamiento, conforme a lo establecido en la Autorización del titular del presente manual.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por incumplimiento a la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen; una vez haya agotado el trámite de consultas o reclamo ante el responsable o Encargado del tratamiento del presente Manual.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento por la empresa.



PESCADERO

5. AVISO DE PRIVACIDAD

Tejar de Pescadero S.A.S., identificada con NIT 890.500.282-5, con dirección Avenida 7 Calle 9BN Zona Industrial Barrio Sevilla en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, con página web www.pescadero.com.co, es responsable del tratamiento de los datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y la legislación vigente.

Datos de contacto:

Correo electrónico: comercial2@pescadero.com.co

Teléfonos: (57-7) 5828382 ext. 125

Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados para las siguientes finalidades:

Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos.

- Informar y proveer nuestros productos.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados.
- Informar sobre cambios de nuestros productos o servicios.
- Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo.
- Facilitar el acceso general a la información. Facilitar el acceso a la inscripción de los proveedores.

Se le informa a los titulares de la información que pueden consultar el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Tratamiento de la Información, que contiene nuestras políticas para el tratamiento de datos personales, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos.

6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Tejar de Pescadero S.A.S., informa a los titulares la finalidad específica del tratamiento de sus datos personales, cuyo objeto principal será para realizar la gestión contable, administrativa, comercial, operativa de recursos humanos y por solicitud de entidades gubernamentales; así como el desarrollo de actividades de bienestar, salud, educación, cultura, y velar por la seguridad de personas y bienes relacionadas con la actividad de la empresa.

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de LA EMPRESA con las siguientes finalidades específicas:

- Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables.
- Para el envío de información a sus trabajadores y familiares.
- Para la prestación de los servicios de salud a los familiares de los trabajadores los cuales son los beneficiarios del servicio de salud.
- Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Para el fortalecimiento de las relaciones con los usuarios y clientes, mediante el envío de información relevante, la toma de pedidos y la atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) por parte del proceso de Gestión Comercial, la evaluación de la calidad del servicio al cliente y la invitación a eventos organizados o patrocinados, entre otros.
- Prestar sus servicios de acuerdo con las necesidades particulares de los clientes, con el fin de cumplir sus expectativas, utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos productos.
- Para la interacción con sus Distribuidores o clientes, para la verificación del cumplimiento de los estándares de distribución, de sus obligaciones legales con sus trabajadores.
- Cumplir con los procesos internos en materia de administración de proveedores y contratistas.
- Para consolidar un proceso, producto o servicio oportuno con sus proveedores, a través de la invitación a participar en procesos de selección, la evaluación y reevaluación del cumplimiento de sus obligaciones y la invitación a eventos organizados o patrocinados por LA EMPRESA, entre otros.

- Para la verificación de saldos de sus acreedores.
- Para mejorar, promocionar y desarrollar los productos.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Procesos al interior de la empresa, con fines de desarrollo u operativo y/o de administración de sistemas de gestión.
- El control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida para los sistemas de gestión.
- El proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos de la empresa.
- Mantener y procesar por computadora u otros medios, cualquier tipo de información relacionada con el negocio del cliente con el fin de brindar los servicios y productos pertinentes.
- Enviar al correo físico, electrónico y/o celular la información comercial, publicitaria o promoción de los productos, servicios, eventos, promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.

7. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

Tejar de Pescadero S.A.S., ejercerá el tratamiento de la información con el consentimiento libre, previo, e informado del titular, el cual será obtenido a través de un documento físico, electrónico, página web o cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

No es necesaria la autorización cuando se trate de:

- Información que sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos que sean de naturaleza pública
- Casos de urgencia médica o sanitaria
- Tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- Datos relacionados con el Registro Civil de la persona

8. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

8.1 Autorizaciones

Tejar de Pescadero S.A.S., solicita autorización a todo proveedor, cliente, trabajador o contratista del cual realice el tratamiento de datos personales, siempre que sea persona natural, para que sus datos puedan ser tratados de conformidad con la finalidad establecida en cada caso.

Tejar de Pescadero S.A.S., en los términos dispuestos en la ley, generó un aviso de privacidad en el cual se comunica que puede ejercer su derecho al tratamiento de los datos personales a través de la página web: www.pescadero.com.co; y mediante comunicación escrita a través de formatos para la inclusión de clientes, proveedores y trabajadores.

8.2 Consultas

El titular que desee realizar consultas sobre su información personal lo podrá hacer a través del correo electrónico comercial2@pescadero.com.co.

Por solicitud del titular, Tejar de Pescadero S.A.S, suministrará toda la información contenida en el registro individual o vinculado con la identificación del titular.

Tejar de Pescadero S.A.S., responderá la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de recibo de la misma. Si no es posible dar respuesta en este lapso de tiempo, la empresa informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha de respuesta que no puede superar cinco (5) días hábiles siguientes al primer vencimiento.

8.3 Reclamos

El titular podrá realizar un reclamo ante la Tejar de Pescadero S.A.S, para que su información personal sea objeto de corrección, actualización, supresión o cuando consideren que la empresa incumple con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No 1074 de 2015 y las demás normas que los deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente podrá revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.

Los reclamos se hacen a través del correo electrónico comercial2@pescadero.com.co o al teléfono (57) - 5 828382 ext. 125 registrándolo en el formato MPE 02-P06R Peticiones, Quejas y Reclamos; los reclamos deben contener:

- Identificación del titular
- Descripción de los hechos que dan a lugar el reclamo
- Dirección
- Documentos adjuntos (si aplica)

Si la persona encargada de recibir el reclamo detecta que los datos no están completos solicitará al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo que se hagan las correcciones necesarias o subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

La persona encargada de recibir el reclamo dará respuesta del mismo. En caso de no ser competente para hacerlo, enviará en un término de máximo dos (2) días hábiles a quien debe dar respuesta e informará de tal situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en el registro MPE 02-P06R Control de Peticiones, Quejas y Reclamos, especificando en la columna "Estado Reclamo" la leyenda "Reclamo en Trámite" y en la columna de "Concepto" el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

Tejar de Pescadero S.A.S., en un término máximo atenderá al reclamo dentro de los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo del mismo. Si no es posible dar respuesta en este lapso de tiempo, la empresa informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha de respuesta, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al primer vencimiento.

8.4 Requisitos de procedibilidad

El Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Tejar de Pescadero S.A.S.

8.5 Transferencia y transmisión de la información

Tejar de Pescadero S.A.S., suministrará los datos personales objeto de tratamiento a las siguientes personas:

- Titular de la información, sus causahabientes o representantes legales.
- Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Terceros autorizados por el titular o por la ley.

Tejar de Pescadero S.A.S., suministrará los datos personales a terceros siempre que cuenten con autorización del titular de la información con la finalidad de responder a los requerimientos normales de la operación de sus negocios. En este caso el tercero, a partir del momento en que reciba la información, se convierte en encargado del tratamiento de la misma y deberá cumplir con las obligaciones legales.

8.6 Transferencia y Transmisión Internacional de Datos Personales

Para la Transferencias internacionales de datos personales de los titulares Tejar de Pescadero S.A.S, tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta política, bajo el entendido, que la información que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con Tejar de Pescadero S.A.S y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

Tejar de Pescadero S.A.S., transfiere los datos personales a terceros países siempre que éstos proporcionen niveles adecuados de protección de datos de conformidad con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, y cuando:

- El titular otorgue su autorización expresa e inequívoca para la transferencia
- El intercambio de datos sea exigido por razones de salud o higiene pública
- Se trate de transferencias bancarias o bursátiles
- Se trate de transferencia acordada en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte
- Sea necesario para la ejecución de un contrato entre el titular y el responsable del tratamiento o para la ejecución de medidas precontractuales.
- Sea exigido legalmente para la salvaguardia del interés público o para fines judiciales

8.7 Excepciones

La presente política no aplica para las bases de datos y archivos que:

- Tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Tengan por finalidad y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- Tengan por finalidad información periodística y otros contenidos editoriales.

8.8 Vigencia

La presente Política y Procedimiento entra en vigencia a partir del 16 de junio de 2017 y hasta la expedición de otras o cambio sustancial de las mismas.